

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA  
 Organó oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
 Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración  
 de este periódico, adonde se dirigirá  
 la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-  
 dencia, por cese, traslado u otra causa, deben  
 manifestarlo a la Administración, para variar  
 la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## PREPARACION PARA INGRESO EN EL MAGISTERIO

Informes.—Faustino Casas.

Travesía de Trujillos, núm. 2, MADRID



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España  
 Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrando

PLAZUELA DE D. PEDRO N.º 1,

## DERECHOS PASIVOS LESIONADOS

El Gobierno, por Real decreto de 23 de abril de 1927, dispuso el pase al Estado de los Derechos pasivos del Magisterio. Esa disposición respeta los derechos que tenían en el Montepío los Maestros ingresados en la carrera antes de 1.º de enero de 1920. El respeto llega al extremo de no aumentar a los Maestros el descuento que tenían en el Montepío, y que siguen pagando en el Estado, a pesar de ser menos que el de las demás clases pasivas de iguales pensiones.

El artículo 6.º del Real decreto de 22 de enero de 1924, unificando las pensiones de los funcionarios públicos, civiles y militares, determina que los interesados pueden acogerse a la legislación anterior, o a la que se establece de nuevo. Asimismo, el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926, da derecho a optar por las pensiones reguladas por la legislación anterior.

Ahora bien; la Junta Central del Montepío, disuelta por el Gobierno del General Primo de Rivera, había señalado límites para las pensiones de viudedad y orfandad. Pero la mala interpretación viene siguiéndose y practicándose después de la desaparición del Montepío.

Señalando casos concretos, diremos que la viuda del Maestro D. José Martínez Tomás, al reclamar la pensión de viudedad con arreglo al artículo 3.º de la Ley de 1918, obtiene una clasificación de 3.000 pesetas, conforme al artículo 4.º de dicha Ley. La interesada reclama de este acuerdo, pidiendo que se le asignen 4.266 pesetas de pensión, y el Tribunal Económico Administrativo Central del Ministerio de Hacienda, resuelve que el causante no tenía los derechos que concede el Montepío, y, por tanto, no deja más derechos que los generales de las Clases pasivas del Estado, o sea una pensión de viudedad equivalente a la cuarta parte del sueldo que disfrutó, que es de pesetas 2.000 de pensión.

Otro caso concreto se verifica casi al mismo tiempo que el anterior. Las huérfanas del Maestro D. Eugenio Gómez Rojas, piden su pensión de orfandad, y obtienen la de pesetas 2.133, máximo que concedía la Junta Central del Mon-

tepio, interpretando caprichosamente la Ley. Las huérfanas se alzan de ese acuerdo, y el Tribunal Económico Administrativo Central resuelve, como anteriormente resolvió, en el caso de la viuda del Sr. Martínez Tomás; es decir, negando al causante, Gómez Rojas, los derechos que tenía en el Montepío del Magisterio, declarando que la orfandad de las reclamantes no es de 3.200, ni de 2.133, sino la de 1.500 pesetas, cuarta parte del sueldo regulador que disfrutó su padre, dándose en este caso la circunstancia de que el causante se hallaba en situación de jubilado desde el año 1925.

En ambas resoluciones, o sea en el caso de la viuda de Martínez Tomás y en el caso de las huérfanas de Gómez Rojas, el Tribunal Económico Administrativo del Ministerio de Hacienda, hace caso omiso de las disposiciones que van citadas en este escrito, y, además, niega también que el causante, por los artículos 1.º y 3.º del Real decreto de 23 de abril de 1927, esté comprendido en los artículos 1.º y 3.º del Estatuto de Clases pasivas del Estado, lo que le concede derecho a acogerse a la legislación anterior.

Si prevalecen estas dos resoluciones del Tribunal Económico Administrativo, se perjudicará a todas las viudas y huérfanas del Magisterio, y también a todos los Maestros, porque anula los derechos que tenían al pasar el Montepío al Estado; quedará anulado lo que respetó el Gobierno al Magisterio, y, por consiguiente, éste completamente asimilado a las demás clases pasivas.

Urge, pues, que los Maestros que se crean perjudicados, se unan y ayuden a la viuda y a las huérfanas reclamantes a sostener sus derechos, a que consigan anular los acuerdos del referido Tribunal, y a hacer que prevalezca el artículo 3.º de la Ley de 1918, que señala los dos tercios de la jubilación del causante como pensión de viudedad y orfandad.

Al efecto, se abre una suscripción entre aquellos compañeros que se adhieran a esta idea, cuyos nombres iremos publicando en la prensa, y daremos cuenta oportunamente de los fondos que se recauden y de los gastos que se produzcan.

Las adhesiones y cantidades con que los adheridos se suscriban, habrán de enviarse al Procurador D. Rafael Muñoz, calle del Barquillo, número 29, en Madrid.

Lista de primeros adheridos: D.<sup>a</sup> Francisca Martínez Lozano, 25 pesetas; huérfanos del señor Gómez Rojas, 25 pesetas; Vicente Castro y Legua, 10 pesetas; Ezequiel Solana, 10 pesetas; Angel Martín, 10 pesetas; Francisco Canós, de Gerona, 10 pesetas; Vicente Vercher, de Valencia, 10 pesetas; Felipe Vicente, 10 pesetas; Elisa Carto de la Jara, 10 pesetas; Teresa Comendador, 10 pesetas; Ricardo López, 10 pesetas.

## Anuario del Maestro

para 1923, por Ascarza

Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, al precio de 4 pesetas, más los gastos de franqueo si se remite por correo.

## EN HONOR DE AMUNDSEN

Invitados por uno de los miembros de la Real Sociedad Geográfica de Madrid, D. Victoriano Fernández Ascarza, asistimos el día 17 del actual a la memorable sesión que se celebró en honor del malogrado explorador de las regiones polares.

Presidió el Sr. Suárez Inclán, acompañado del Ministro de Negocios de Noruega y otras personalidades, no pudiendo asistir el Jefe del Gobierno por impedírselo sus muchas obligaciones.

Abierta la sesión, el Ingeniero Geógrafo Sr. Torroja leyó las memorias de dicho explorador, en las cuales manifiesta que era hijo de un marino, y que su madre, por las continuas zozobras que en su casa pasaba por la vida tan azarosa de su padre, quiso que Amundsen estudiase medicina, pero la vocación de éste era ser marino como su padre. Ante la súplica de la madre y no queriendo jamás disgustarla, se decidió a seguir la carrera de médico, pero en su interior existía una lucha constante, por la vocación que llevaba en sí.

Muerta su madre, abandonó la medicina y se dedicó ya a la marina.

El día más feliz de su vida fué el día que le recibió el explorador Nansen y le prometió llevarlo a una expedición polar, cuyo pensamiento vio realizado haciendo él varias expediciones y descubriendo por fin el paso del Noroeste, que tantas víctimas causó en los exploradores que le habían precedido, como Peary, Kane, Tavis, Falkin, etc. Este último marchó a la expedición polar el año 85, estando 17 años entre los hielos, sin haber tenido noticia de él hasta que una exploración encontró sus restos y sus memorias, deduciendo de las mismas, que había vivido 12 años en aquellas desoladas regiones. Murió sin conseguir su objeto. Este estaba reservado a Amundsen, que desde el día que lo consiguió podía figurar al lado de los nombres de Colón, Vasconúñez de Balboa, Magallanes y Sebastián Elcano.

Desde el estrecho de Berín pasó a San Francisco de California para tomar el ferrocarril y dirigirse a Nueva York, donde allegando recursos preparó otra nueva expedición para descubrir el Polo Norte.

Preparados todos los elementos en su país, se dirigieron hacia el Polo, pero en su ruta tuvo noticia de que Peary, había descubierto el Polo Norte.

Entonces reunió a la tripulación del barco, y les dijo quién quería seguir con dirección al Polo Sur, dándoles dos horas de plazo para que escribiesen a su familia. Aquel mismo día pusieron la proa hacia Buenos Aires, donde prepararon todo lo relativo a dicha expedición. Llevaron provisiones a la tierra de Gram, a la Isla del Elefante y la Bahía de las Ballenas. Ya desde este punto tuvieron que utilizar los perros daneses para llevar las provisiones y víveres, dejando en cada estación grandes bloques de hielo y montones de nieve con banderas y señales para emprender el regreso. Por fin, ya se decidió a ir al Polo Sur, y licenció algunos de sus acompañantes para que se volviesen a Buenos Aires a preparar otros elementos, por si eran necesarios. Encontraron un Continente y con los perros y los trineos, hubo días que hicieron hasta 90 km. sobre los desiertos de hielos y nieve. Por fin encontraron una barrera de montañas de cerca de 4.000 metros de elevación, con lo cual se aumentaron las dificultades y penalidades de la expedición, pues eran tan peligrosos los glaciares y abismos que se abrían ante

sus pies, que tuvieron que luchar denodadamente por espacio de muchos días contra tales dificultades.

El Sr. Ascarza nos pone de manifiesto con una serie de proyecciones cuanto llevamos relatado, haciendo notar un inmenso glaciar denominado el Glacial del Diablo y después de descender de estas regiones tan peligrosas, encontraron un terreno llano al pié del Glacial, bautizándolo la expedición con el humorístico calificativo del Salón de Baile del Diablo.

Aún le separaban más de mil km. para llegar al Polo, hasta que por fin vieron coronados sus esfuerzos, adonde llegaron, dejando allá una tienda con un sextante y otros aparatos de orientación, izando la bandera de Noruega. Al regreso tropezaron con nuevas dificultades, pero Amundsen ya podía decir que fué el primero que dió la vuelta al globo en sentido de los meridianos, así como Sebastián Elcano la había dado en sentido del Ecuador.

El Sr. Ascarza tuvo pendiente al selecto auditorio con sus proyecciones, que aclaraban las diversas explicaciones que aquél daba, como si efectivamente se estuviese realizando dicho viaje. Después ya sabemos la tragedia del «Italia», y Amundsen corre presuroso a buscar a Nobile cuando tiene noticias del peligro que corría él y sus compañeros, pues a pesar de ser su rival, no duda un momento en ir en su auxilio, donde encuentra la muerte, pues aunque con certeza ésta no se ha sabido, no estaba en el mismo caso de Falklin y demás exploradores que perecieron en las regiones Articas, pues Amundsen llevaba aparatos de radiotelegrafía y al no comunicar en medio año, es prueba que éste ha muerto. Todas las Sociedades Geográficas del mundo así lo han entendido y así lo consideran.

Su fotografía estaba ya en el salón envuelta con velos negros. El Presidente hizo el resumen diciendo que era un hombre, del que no sabía qué admirar más en él, si su valor, su intrepidez, su inteligencia o su generosidad.

El Ministro de Noruega, en correcto francés, dió las gracias a todos y a España entera, de la cual admiraba a sus grandes exploradores, congratulándose de que la Real Sociedad Geográfica haya colocado a Amundsen al lado de estos. Al final fueron todos muy aplaudidos.

F. CASAS.

## De derechos pasivos

Siempre opiné que el paso al Estado de nuestros derechos pasivos era una ligereza, y los hechos me dan la razón de mis celos y suspicacias.

Sabido es que el Estado fué siempre para los maestros padrastro, más que padre, puesto que siempre se manifestó reacio para conceder las mejoras precisas en contraposición a la prodigalidad que empleó para otros servidores suyos.

Mas lo que pretende hacerse con los derechos pasivos del Magisterio, con nuestros derechos adquiridos, es ya inadmisibile, y a que no prospere ese criterio basado en unas simples declaraciones del Sr. Ministro de Hacienda, y contrario en un todo a lo estatuido en el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas del Magisterio, debemos dedicar nuestra actividad.

Es de todo punto imprescindible ayudemos a los interesados a llevar el asunto al Tribunal Supremo. No hay que olvidar que la jurisprudencia que ahora

se siente, será aplicada después a todos los interesados.

Hoy por tí, mañana por mí. No olvideis los hechos actuales ni las consecuencias que puedan tener.

La Confederación probablemente aconsejará la ayuda material. Las demás Asociaciones, supongo harán otro tanto. Poniendo cada maestro veinticinco céntimos, se reunirá para hacer frente a los gastos más urgentes, y esto bien poco es. Querer es poder. Queramos todos, aportemos nuestro modesto apoyo, y esperemos que la Justicia, el más alto Tribunal de la nación, diga en ello la última palabra.

CASTILFORTE DEL RINCÓN.

## SECCION OFICIAL

*Real orden núm. 2319 de 18 de Diciembre, sobre funcionarios del Estado nombrados Diputados o Concejales.*

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido dictar las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Los funcionarios del Estado, civiles o militares, que se hallen en el desempeño activo de las funciones de sus cargos, podrán ser elegidos para los de diputados provinciales y de concejales, sin que ello se considere como comisión del servicio de sus respectivas carreras, con tal que reunan los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos provincial y municipal y siempre que, además, sean perfectamente compatibles sus funciones como representantes de la provincia o del Municipio con las que van anejas a su calidad de funcionario público prestando servicio, que se considerarán para ellos siempre preferentes con respecto a las de representación popular.

2.<sup>a</sup> Los funcionarios del Estado, ya sean civiles o militares, que no se hallen colocados, cualquiera que sea la denominación de la situación especial en que se encuentren, podrán igualmente ser elegidos diputados provinciales o concejales siempre que reunan los requisitos exigidos por los Estatutos provincial o municipal, respectivamente, no afectando para nada dicha elección a su situación como funcionarios públicos.

3.<sup>a</sup> A partir de la publicación de esta Real orden, los servicios prestados en dichos cargos de representación popular no se tendrán en cuenta ni surtirán ningún efecto en la carrera o situación respectiva del funcionario público a quien afecten.

4.<sup>a</sup> Los funcionarios civiles o militares que estén desempeñando cargos concejales o de diputados provinciales cesarán automáticamente en los mismos al ser destinados a localidad distinta de aquella donde radiquen las Corporaciones a que venían perteneciendo, no siendo nunca obstáculo para ser destinado un funcionario con arreglo a las leyes y reglamentos por que se rija su respectiva carrera, el hecho de estar desempeñando los mencionados cargos de representación popular, pudiendo, en su consecuencia, ser destinados los Generales, Jefes y oficiales que pertenezcan a las indicadas corporaciones provinciales o municipales, exactamente igual que los que no pertenezcan a ellas, a prestar sus servicios en la Península, Africa, Baleares o Canarias; y los funcionarios civiles igualmente, a las plazas o cargos de sus respectivas carreras.

5.<sup>a</sup> Los funcionarios públicos que sean designados para desempeñar cargos de presidente de Diputación y alcalde de capital de provincia o de poblaciones de más 30.000 habitantes, o los que se hallen en la actualidad desempeñándolos, quedarán en situación de excedencia forzosa con su haber correspondiente, mas sin el derecho para consolidar aptitud para ascensos en sus respectivas carreras, durante el tiempo que desempeñen los aludidos cargos, y será compatible con los gastos de representación que puedan llevar anejos los cargos provinciales o municipales que desempeñen.

6.<sup>a</sup> Los funcionarios civiles o militares que en la actualidad se hallen desempeñando cargos concejiles o de diputados provinciales, quedarán sometidos a los preceptos expresados, a partir de la publicación de esta Real orden.

7.<sup>a</sup> Quedan derogadas cuantas disposiciones han sido dictadas sobre nombramientos de funcionarios públicos civiles o militares para los cargos de concejales y diputados provinciales.—(*Gaceta* 19 diciembre.)



*Real orden número 1882, de 20 de diciembre, sobre protección a los huérfanos del Magisterio.*

Consignado en el capítulo 4.<sup>o</sup>, artículo 1.<sup>o</sup>, concepto noveno del vigente Presupuesto de este Departamento, el crédito de 50.000 pesetas para protección a los huérfanos del Magisterio, y en tanto de manera definitiva se lleven a efecto las aspiraciones del Magisterio nacional en este aspecto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto, para la debida inversión del referido crédito, lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Que en término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, puedan solicitarse por los huérfanos del Magisterio nacional, de la Dirección general de Primera enseñanza, la concesión de auxilios económicos de 1.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones y preferencias:

A) Huérfanos de Maestro y Maestra que justifiquen estar cursando estudios en las Escuelas Normales, siempre y cuando su edad no exceda de veintiún años.

B) Huérfanos de Maestro y Maestra, menores igualmente de veintiún años, que justifiquen estar cursando estudios oficiales en cualquier Centro de enseñanza.

C) Huérfanos de padre y madre, habiendo ésta sido Maestra y él no perteneciente al Magisterio, con iguales condiciones de los apartados anteriores.

D) Huérfanos de Maestro que justifiquen igual condición y por el mismo orden las condiciones de los apartados A) y B).

E) Huérfano de Maestro y Maestra comprendidos en la edad escolar y que justifiquen no poseer otros bienes que la pensión que como tales huérfanos pudieran disfrutar, siendo preferidos en todos los casos, incluso en los de los apartados anteriores y en igualdad de condiciones, los que disfruten menos pensión.

2.<sup>o</sup> Por el Colegio de Huérfanos del Magisterio de «La Sagrada Familia», dentro de igual plazo, se remitirá también a la Dirección general relación de los acogidos bajo su protección, especificando el grupo en que pudieran estar comprendidos en cada uno de los apartados anteriores, con los detalles precisos para su clasificación, percibiendo el referido Colegio los auxilios que pudieran corresponderles a los acogidos dentro de cada grupo.

3.<sup>o</sup> En el caso de que las peticiones formuladas con arreglo a los términos fijados en los apartados A), B), C), D) y E), no alcanzasen a consumir el crédito presupuestado, serán atendidas las demás peticiones que el Colegio de Huérfanos del Magisterio «La Sagrada Familia» presente en nombre de sus colegiados, cualesquiera que sean sus circunstancias o condiciones.

Por la Dirección general de Primera enseñanza se adoptarán las disposiciones necesarias para llevar a efecto las anteriores instrucciones.—(*Gaceta* 20 diciembre.)

## Impresos de Estadística mensual

de faltas de asistencia de niños a las Escuelas, mandadas hacer por la Inspección según modelo inserto en el «Boletín oficial» de la provincia, se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA.

--:-- Guadalajara. --:--

## DE ASOCIACIONES

### CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Acuerdos tomados por esta Comisión Ejecutiva:

1.<sup>o</sup> Dirigir a las señoritas doña Carmen Cuesta y doña María de Maeztu, Secretaria y Vocal de la Asamblea Nacional Consultiva respectivamente, la siguiente comunicación:

«La Prensa nos ha traído detalles de su acertada intervención en la Asamblea Nacional Consultiva, al discutirse el Presupuesto de Instrucción Pública y Bellas Artes, y, según los últimos y mas completos, la valiente defensa que ha hecho de los maestros rurales pertenecientes al absurdo segundo Escalafón, que perciben sueldos impropios de la misión que cumplen e insuficientes para cubrir las necesidades más perentorias de la vida.

Esta entidad, que con tanta perseverancia viene luchando porque sean una realidad las aspiraciones económicas del Magisterio primario español, pero que defiende con carácter muy especial a los maestros humildes y beneméritos que viven postergados injustamente, por ser lo más urgente ante su altruista proceder, defendiéndolos públicamente con su elocuencia y corazón de mujer que sabe sentir y pensar alto, ha acordado concederle un voto de gracias y hacerla presente su reconocimiento eterno.»

Esta comunicación fué remitida a las interesadas con fecha 30 de diciembre.

2.<sup>o</sup> Rogar al Magisterio en general, y muy particularmente a todos los confederados, que remitan una postal como sencillo homenaje de afecto a doña Carmen Cuesta y a doña María de Maeztu, que habitan en Madrid, Alameda, 7, la primera, y Fortuny, 34, (Residencia de señoritas), la segunda. Las maestras deben distinguirse en esta manifestación de simpatía, ya que se trata al mismo tiempo de dos mujeres ilustres.

3.º Reiterar también públicamente el reconocimiento de la Confederación, a cuyos miembros han intervenido en la discusión de los Presupuestos defendiendo la justicia que asiste al Magisterio, muy especialmente a don Victoriano Fernández Ascarza y a don Manuel Siurot, nuestro ilustre y querido Presidente honorario.

La Comisión Ejecutiva, *C. Partínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

### ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE PASTRANA

Los maestros del partido de Pastrana, reunidos en una conferencia pedagógica, acordaron, por unanimidad, y sin distinción de categorías ni escalafones, constituirse en asociación única, con fines culturales y pedagógicos, prescindiendo de los demás fines societarios o económicos que puedan perseguir las demás Asociaciones, con miras únicamente al niño y a la Escuela, esperando de los compañeros que integran los del partido, que, en las reuniones que han de celebrarse en las matrices de las otras dos secciones (Mondéjar y Tendilla), se tome igual acuerdo, para poder citar a una reunión de todos los que vean con simpatía la determinación citada.

Por delegación, en nombre de los reunidos que fueron los seis de Pastrana, y los de Escariche, Escopete, Hontova, Renera, Aranzueque, Yebra, Fuente-laencina, Valdeconcha, Sayatón, Almonacid, Albalate, Zorita y Moratilla, os saludan vuestros compañeros, *Manuel de la Rica y Justo de las Heras.*

### PERIODISMO

#### LAS SORPRENDENTES REFORMAS

#### DE LA REVISTA "EL SUPLEMENTO,"

Con el último número aparecido, la revista *El Suplemento* ha iniciado las extraordinarias reformas anunciadas.

El gran semanario porteño—que ostenta justamente el título de primer magazine argentino—nos tiene acostumbrados a esta progresión creciente, fiel reflejo de la trayectoria que desde el primer número guió sus pasos en el periodismo sudamericano. Nunca, sin embargo, ha llegado a sorprendernos como ahora. Las innovaciones con que *El Suplemento* se presenta al juicio público desde el número del 28 de noviembre, sobrepasan todas las previsiones. Su excelente material de lectura, valorado por primeras firmas de la literatura nacional y extranjeras,—tales como Josué Quesada, Arturo Cancela, Carlos Ocampo, Jorge Luque Lobos, Yamandú Rodríguez, Eduardo Garrido Merino, Carlos Parra del Riego, Vicente Fatone, Eugenio L. Barrón, Francisco E. Collazo, M. M. Oliver, Pierre Mille, Frederic Boutet, Hugo Ojetti, Maurice Renard, Will Scott, Binet Valmer, etc.—constituye uno de sus principales atractivos. Cuenta, además,

## LA ORIENTACION

desea a sus lectores  
y anunciantes felices  
Pascuas y muchas  
prosperidades  
en el nuevo  
año.

con verdaderas innovaciones gráficas, entre las que destacamos las secciones ofrecidas en colores, que son un verdadero acierto por su originalidad e interés. Sorprende, asimismo, la lujosa y artística presentación, sin precedentes en una revista que va al público por un precio mínimo. Agreguemos, por último, dos concursos extraordinarios, con premios de 5.000 dólares mensuales y 500 dólares semanales, que estamos seguros han de causar sensación entre la legión de lectores de la simpática y difundida revista.

Felicitemos, pues, a la Dirección de *El Suplemento*, por este nuevo gran paso que da en su triunfal carrera periodística, con el que acrecentará aún más, si ello es posible, el favor unánime del público.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-27-12-28.

*De provisión de Escuelas.*—Se han publicado en la *Gaceta* las propuestas provisionales de nombramientos de maestros y maestras por los diferentes turnos del Estatuto, correspondientes a las vacantes del mes de Agosto último.

Figuran propuestos por el 4.º turno en esta provincia: D. Román Blasco, para la escuela de Pozancos; D. Manuel Ortega, para Gualda, y D. Felipe Martín, para la de Riosalido.

Maestras: D.ª Ana Ruiz, para Jadraque; D.ª Ramona Heras, para Palazuelos, y D.ª Leona Ramón Esteban, para Garbajosa.

—Muy pronto se publicarán las propuestas provisionales correspondientes a las vacantes del mes de Septiembre.

*De oposiciones.*—Según nos manifiestan, ya están terminadas las modificaciones por el Tribunal de Maestras para las plazas de 3.500 pesetas, y que de un momento a otro serán expuestas al público.

Respecto a las oposiciones a ingreso en el Magisterio, nada en concreto podemos decir, aunque es de

suponer que no tarden en aparecer en la «Gaceta» los nombramientos de Tribunales.

Las de Secciones de Grupos Escolares, parece que se dará un nuevo plazo para solicitar las Secciones del Grupo «Pérez Galdós», de esta Corte.

*De Asociaciones.*—Hoy ha celebrado sesión la Asociación de Maestros de Madrid, para la renovación de la Junta Directiva, habiendo designado la siguiente:

Presidente, Sr. García Marín; Vicepresidente, don Domingo Hidalgo; Secretario, D. Decoroso Villar; Tesorero, Sr. Campillo; Contador, Sr. Nosti; Vocales, Sra. Zúñiga y Sra. Ramírez de Arellano.

## NOTICIAS

**Jubilación.**—Por imposibilidad física ha sido jubilada la maestra de Yunquera de Henares D.<sup>a</sup> Natividad Sanz.

**Rehabilitación.**—Se rehabilita el nombramiento hecho a favor de D. Arturo Sanmartín, como Maestro nacional de una Escuela de Guadalajara.

**Los soldados opositores.**—El *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, publica la siguiente Real orden:

«Próximamente a efectuarse oposiciones para el ingreso en el Magisterio Nacional Primario, y a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército que por ser Maestros puedan tomar parte en ellas, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que por los capitanes generales y jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, se conceda autorización al citado personal para concurrir a las precitadas oposiciones, siempre que hayan sido previamente admitidos a las mismas por el Ministerio de Instrucción pública, según las relaciones publicadas en la *Gaceta*, y que las exigencias del servicio militar no lo impidan.»

**Nombramientos provisionales.**—En la «Gaceta» del 25 del actual se inserta la propuesta provisional de Maestros y Maestras por los cuatro primeros turnos, en vacantes correspondientes al mes de agosto

último, figurando de esta provincia los señores siguientes:

D. Benjamín Sancha Recuero, de Sienes, propuesto para la Escuela de Villarrobledo (Albacete); D. Francisco Puerta, de Fuentelahiguera de Albatajes, para Salobreña (Granada); D. Anastasio F. Diago, de Zorita de los Canes, para Almonacid de Zorita; D. Clemente Arenas Elgueta, para Valdepeñas de la Sierra; D. Casto Paniagua, de Palancares, para Fuentelencina; D. Santos García Grávalos, regente de la Práctica de Teruel, para la regencia de la práctica de Guadalajara; D. Luis Antelo Andrés, de Motos, para Canencia (Madrid); D.<sup>a</sup> María Merino, de Rienda, para Jodra del Pinar; D.<sup>a</sup> Asunción Cano, para Bujalaro; D.<sup>a</sup> Matilde Claver, de Establés, para Maranchón; doña María Velasco, de Ríosalido, para Pastrana (sección); D.<sup>a</sup> María Josefa García Dalman, para Arroyo de Fraguas; D.<sup>a</sup> Jesusa Gil, de Tartanedo, para Oter; D.<sup>a</sup> Consuelo Gargallo, de Cubillas, para Bujarrabal.

Han sido desestimadas las peticiones de D.<sup>a</sup> Benita Carrero, de Tortuera; de D.<sup>a</sup> Felisa Asunción García Mesonero, de Moranchel, por omitir detalles al solicitar.

Durante siete días puede reclamarse contra dichas propuestas

**Lotería.**—Tampoco este año ha querido favorecer la suerte el billete de lotería que jugaba LA ORIENTACION.

Lo sentimos por nuestros abonados y por nosotros mismos.

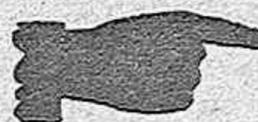
**Nóminas.**—En la Sección administrativa de Primera enseñanza se está terminando la confección de las nóminas de aumento gradual de sueldo correspondiente al ejercicio actual.

Suponemos que la Diputación anunciará en breve el pago de dicha atención.

## Para las Escuelas

Letra de la Marcha Real, de Eduardo Marquina, para cantarla en las Escuelas, se vende en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha. — Guadalajara

 **Débiles** tomad el acreditado  
**Elíxir Callo!**

que da Vida y Juventud

Es } rápido  
científico  
agradable

Elegantes y variados dibujos en estampas para la primera Comunión, se venden en la Imprenta del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2. Guadalajara.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA |

**BAZAR PARISIEN**

Miguel Fluters, 13-Guadalajara  
HA RECIBIDO LAS ULTIMAS  
NOVEDADES EN

GORRAS MUY ELEGANTES, SOMBREROS,  
PELLIZAS, GABANES, PARAGUAS Y OTROS  
ARTICULOS.

ULTIMOS MODELOS EN TRINCHERAS

PRECIOS FIJOS, MUY ECONÓMICOS

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

CALZADOS :- ROPAS HECHAS

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUGESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

### Oposiciones restringidas

Se remiten temas para los ejercicios de dichas oposiciones, períodos de Análisis Gramatical y programa de Dibujo dividido en seis grados, con algunos dibujos hechos para cada grado.

Honorarios módicos.—Informes enviando sello para la contestación: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, núm. 2, Madrid.

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,  
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

### VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantitas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo. HELADORAS, Insecticidas, PERSIANAS

Expendiduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127.-GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

### LAMINA VEINTISIETE

#### Moisés, libertado de las aguas del Nilo.

*Narración histórica.*—Los hebreos, en vista de las injustas persecuciones de que eran objeto, imploraron el socorro del cielo, suplicando a Dios que se acordara de la alianza, que había hecho con Abraham. Movidó el Señor de los lamentos de su pueblo, determinó libertarle, valiéndose de uno de aquellos medios, que manifiestan su sabiduría y poder; pues, habiendo dado a luz Jacobez, de la tribu de Leví, un niño de extraordinaria hermosura, le miró con gran quebranto de su corazón, pensando que luego sería objeto de las crueldades del tirano. No pudiendo ocultarle en su casa, por las continuas pesquisas hechas por los ministros de Faraón, determinó hacer una cestita embreada, le colocó en ella, y le llevó al Nilo, depositándole en sus orillas entre unos cañaverales. Al mismo tiempo, salió de su palacio Termutis, hija de Faraón, a pasear por la orilla del río, y habiendo llegado al sitio donde se encontraba la cestita, mandó que la trajeran a su presencia y, como viera

— 133 —

*Doctrina relacionada con este suceso.*— Maestro. ¿Cómo José, ocupando un puesto tan elevado, recibió a su padre con tanta reverencia y respeto?

—Discípulo. Porque ni la elevación de categoría, ni las riquezas, ni los honores, pueden dispensarnos de cumplir este sagrado deber.

—M. ¿En qué mandamiento de la Ley de Dios se halla prescrito?

—D. En el cuarto.

—M. Bajo el concepto de padres, ¿no debemos entender también a otras personas?

—D. Sí, señor, a los mayores de edad, dignidad y gobierno.

—M. Luego ¿debemos obedecer al rey?

—D. Sí, señor.

—M. Suponed que el rey os mandara matar a otro injustamente, ¿le obedeceríais?

—D. No, señor.

—M. Pero el cuarto mandamiento, ¿no nos manda obedecerle?

—D. Sí, señor, en todo aquello que no sea contrario a la Ley de Dios, porque si lo es, no debemos hacerlo, ya que primero debemos obedecer a Dios que a los hombres, aunque sean reyes.

—M. Cuando las comadres no quisieron cum

Armas de fuego - Ferretería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

**LAUREANO RODRIGUEZ**

**SUCESOR DE LA CASA MORILLAS**

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA  
— Teléfono 101 —

**PATHE BABY**

ULTIMO MODELO 150 PESETAS

Este magnífico aparato es un Cinematógrafo ideal, propio para Centros de Enseñanza y familias particulares. La proyección que da es excelente y los asuntos de las películas son recreativas, científicas, religiosas, viajes y documentarias; todas propias para instruir deleitando.

Venta, cambio y alquiler de películas a precios reducidos. Δ: contado y a plazos.

**TOMAS CAMARILLO. — MAYOR, 7**

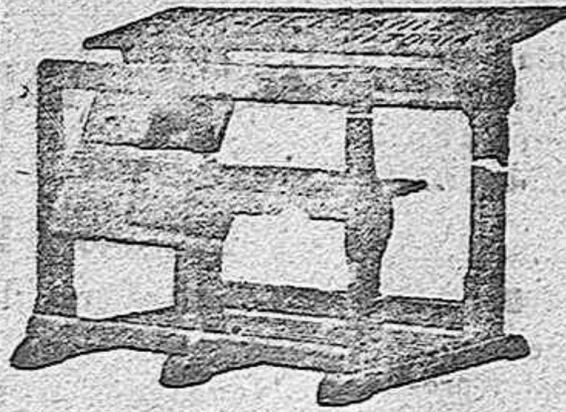
## Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras rosa.—Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 ".....	1'50
50 ".....	2'25
100 ".....	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, 2 —Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**- Apellaniz -**

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**BILOBIE**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO**

— 134 —

plir la orden de Faraón, mandándolas quitar la vida a los niños de los israelitas, gobrarían bien?

—D. Sí, señor.

—M. ¿A qué mandamiento se opone una orden como ésta.

—D. Al quinto, que prohíbe quitar la vida al prójimo.

—M. ¿Debemos perdonar las ofensas de nuestros semejantes, como José perdonó la de sus hermanos?

—D. Sí, señor.

—M. Y ¿qué obra de misericordia practicamos cuando perdonamos al prójimo una ofensa?

—D. Una de las siete espirituales, que nos manda «perdonar las injurias».

—M. El desprecio que los hebreos hacían de las divinidades egipcias, ¿qué nos enseña?

—D. El que los cristianos debemos hacer de toda religión, que no sea la católica, apostólica y romana.

—M. ¿Qué precepto del Decálogo cumpliremos obrando así?

—D. El primero, que nos manda adorar sólo a Dios, aunque suframos las mayores persecuciones, como las sufrieron los israelitas en Egipto.

\*\*\*

— 135 —

*Reflexiones morales.*—La ternura empleada por José con sus hermanos, perdonándolos cariñosamente, simboliza la ternura y caridad de Jesucristo. Así como aquél además de perdonar la injuria que le habían hecho cuando le vendieron a los mercaderes, empleó su valimiento e intercesión, para salvar a su familia del hambre; así también Jesucristo, además de perdonar a los que le vendieron y entregaron a la muerte más cruel e ignominiosa, quiso que el infinito valimiento de su preciosa sangre, sirviera para redimirnos y salvarnos.

Pero una enseñanza muy provechosa, podeis más particularmente sacar de este pasaje histórico, negándoos a ejecutar órdenes que se opongan a los mandamientos de la ley de Dios. Frecuentemente sucede, que algunos padres o mayores aconsejan a sus hijos o subordinados vengar las ofensas de sus compañeros, en vez de exhortar a sufrir con paciencia todas las adversidades e injusticias que les hicieren, debiendo en tal caso, negarse rotundamente a obedecerles, (como las comadres de esta historia se negaron a obedecer al rey), por aconsejarles una cosa contraria al quinto mandamiento, que prohíbe abrigar sentimientos de odio, envidia y venganza.

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2

1928

GUADALAJARA

## ÍNDICE CRONOLÓGICO

Número 1074, de 6 de enero.—Los reyes magos, por Rafael De'gado.—Memorandum del Maestro.—D. Manuel Siurot y los maestros del segundo escalafón.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.

Núm. 1075, de 13 enero.—El tarrón de los maestros, por Juan Bautista Solaz.—En defensa de los pájaros, por Jaime Guinjoan.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 28 de Diciembre, invitando a los funcionarios a ceder el 1 por 100 del haber para el monumento a Cervantes.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1076, de 20 enero.—Los que abandonan la Escuela, por Guimel.—Ideales pedagógicos, por Herminia García.—Sobre derechos pasivos.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real decreto de 4 de Enero, disponiendo que los que desempeñan destinos públicos, al ser llamados a filas, quedan excedentes con derecho a ascender.—Información del Ministerio.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 1077, de 27 enero.—Patriotas bastardos, por Gregorio Vicores.—Entrada del Carden l Segura en Toledo.—Camino del triunfo, por V. G. X.—Información del Ministerio.—Pro interinos, por Evencio Sánchez.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 18 enero, sobre el XV Concurso del Consejo Superior de Protección a la Infancia.—Noticias.—Bibliografía.

Núm. 1078, de 3 febrero.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Orden circular de 12 enero, sobre acumulación de utilidades.—Real orden de 25 enero, sobre exámenes del bachillerato.—Información del Ministerio.—Noticias.

Núm. 1079, de 10 febrero.—El analfabetismo y sus efectos desastrosos, por Evencio Sánchez.—Astronomía pura, por Juan Pérez Zúñiga.—Listas de aspirantes a las oposiciones restringidas.—La Confederación nacional de Maestros, sigue su marcha progresiva, por Angel A. Castilforte.—Avicultura popular.—A los Maestros nacionales, sobre derechos pasivos.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 31 enero sobre ascensos por corridas de escalas.—Notas de la semana, por F. Casas.—Noticias.—Correspondencia.

Núm. 1080, de 17 febrero.—Lo que dice la Prensa.—Paráfrasis de la Creación, por Francisco Requena.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—El analfabetismo de los alfabetos, por Miguel Ancil.—Bibliografía.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada, por Gregorio Vicores.

Núm. 1081, de 24 febrero.—Las clases sociales, por Miguel Ancil.—El analfabetismo y sus efectos desastrosos, por Evencio Sánchez.—Nuestra lengua, por Francisco Requena.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 14 febrero, sobre ascensos por corridas de escalas de enero.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Correspondencia.

Núm. 1082, de 2 marzo.—Carne de martirio, por Casimiro Huerta.—La tortilla del rey Jorge, por Augusto

Martínez.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Circular del Gobierno civil, sobre el analfabetismo.—Fiesta del árbol en Congostrina, Torrebeleña y Riofrío del Llano.—Noticias.—Circular de la Inspección sobre multas por no asistir los niños a las Escuelas.—Información del Ministerio.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1083, de 9 marzo.—Información del Ministerio.—Memorandum del Maestro.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Tonterías, por Juan B. Solaz.—El analfabetismo y sus efectos desastrosos, por Evencio Sánchez.—Avicultura popular.—Fiesta del árbol en Salmerón, Quereencia, Riba de Saelices, Palancares y Romancos.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Correspondencia.

Núm. 1084 de 16 marzo.—La Cuaresma, por Casimiro Morcillo.—Fiesta del árbol en Jadraque, Valverde de los Arroyos, Zarzuela de Galve, Carrascosa de Tajo y El Vado.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Índice cronológico.

Núm. 1085 de 23 marzo.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 16 marzo, para la celebración de oposiciones restringidas.—Información del Gobierno civil.—La multa sobre la no asistencia a la Escuela.—Información del Ministerio.—Nombramientos provisionales.—Noticias.—Un día bien empleado, por Rigoberto Bronchalo.—Fiesta del árbol en Sacacorbo, El Pobo de Dueñas, Baños de Tajo, Traid, Alcorlo y La Puerta.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1086 de 30 marzo.—Circular del Gobierno civil sobre el analfabetismo.—Información del Ministerio.—Sección oficial: Real orden de 16 marzo, sobre corridas de escalas.—Asamblea pedagógica.—De Asociaciones: Convocatoria de la Confederación Nacional.—Fiesta del árbol en Villaviciosa de Tajuña, Tordellego, Casa de Uceda, Budia, Marchamalo, Yélamos de Arriba, Padilla de Hita, Zaorejas, Alócén, Arbeteta, Gualda, Aldeanueva de Guadalajara, Valdearenas, Moratilla de los Meleros, Taracena, Umbralejo, El Casar de Talamanca y Mudoz.—Noticias.

Núm. 1087 de 6 abril.—La última cena, por Casimiro Morcillo.—Hablando con el Director general Sr. Suárez Somonte.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—En mayo, exámenes de preparatorio.—Tribunal para oposiciones restringidas de abril.—Nombramientos provisionales.—Información del Ministerio.—Fiesta del árbol en Valdebez, Tiarzo, Villaseca de Henares y Villanueva de Alcorón.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1088 de 13 abril.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 31 marzo, sobre descuento de utilidades a las clases pasivas.—Circular sobre material pedagógico.—Real orden de 23 marzo, creando la carta de identidad para los estudiantes universitarios.—Otra de 4 abril, delegando en el Director general la tramitación de expedientes de licencia.—Uno más..., por Angel

**A. Castilforte.**—Notas de la semana, por F. Casas.—De Asociaciones: Extracto de acuerdos de la Confederación nacional.—Carta del delegado provincial Sr. Altaro Arpa.—Bibliografía.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

**Núm. 1089 de 20 abril.**—El árbol, por Atanasio Hernando.—*Sección oficial:* Real orden de 12 abril, disponiendo se conceda prórroga para obtener título de bachillerato elemental.—El comunismo en la Escuela, por S. P.—Desde Traid, por Francisco Requena.—La perversa obra de un niño, por Urbano Martínez.—Información del Ministerio.—Fiesta del árbol en Peñalvar y Cenicientos (Madrid).—Bibliografía.—Noticias.—Folletín de Historia Sagrada.

**Núm. 1090, de 27 abril.**—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 3 abril, relativa a una nueva estadística de Maestros.—Circular de la Inspección femenina, sobre cursillo de perfeccionamiento de costura y bordado.—La Asamblea pedagógica y el Cardenal Segura.—Notas de la semana, por F. Casas.—Excursión escolar de las alumnas normales de Madrid.—Desde Romancos: actuación escolar.—Bibliografía.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

**Núm. 1091, de 4 mayo.**—¡La Escuela sin Dios...!, por María Basilisa Frala.—Nuestro periódico a Segovia.—Comentaciones a unas manifestaciones del Director general, por Juan B. Solaz.—Agradecimiento a la «Escuela Moderna».—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 21 abril, sobre corridas de escalas.—Otra de 19 de abril, prorrogando la revista de Clases pasivas.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia.—Programa-saludo.—El Pañizuelo Blanco, por Adolfo de Sandoval.

**Núm. 1092, de 11 mayo.**—Problemas de Educación física, por Rufino Blanco y Sánchez.—Hacia la Unión del Magisterio.—Por los jubilados y pensionistas.—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 1.º mayo, sobre devolución de descuentos indebidos para derechos pasivos.—Otra del 29 marzo, autorizando a D.ª Rosa Galán para dar lecciones particulares.—El Cursillo de labores.—Desde Aranzueque.—Homenaje en honor de D. Tiburcio Moreno, por Evencio Sánchez.—Las bibliotecas circulantes, por Rafael Lechuga.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Bibliografía.

**Núm. 1093, de 18 mayo.**—Comentación a unas manifestaciones del Director general, por Juan B. Solaz.—Información del Ministerio.—El enciclopedismo y el programa mínimo, por Gregorio Vicores.—*Sección oficial:* Real orden de 5 mayo, prorrogando la obtención de matrículas gratuitas a familias numerosas.—Circular de la Diputación, sobre aumento gradual de sueldo.—Otra señalando día de pago.—Escuelas vacantes.—Cine «Pathé Baby».—Homenaje al Marqués de Estella.—Censo de los señores que componen la Cámara oficial del Libro.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Información de la Sección administrativa.

**Núm. 1094, de 25 mayo.**—Los Maestros del segundo escalafón, por S. Costa.—De las conclusiones aprobadas por la Asociación nacional, por Juan B. Solaz.—Mi adhesión, por Laureana Tejero.—La comunión de los niños, en Yélamos de Arriba.—Despertad, por Francisco Requena.—Un buen día de San Isidro, visita a Guadalajara de los alumnos del internado del Divino Maestro.—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Información de la Sección administrativa y de la Inspección.

**Núm. 1095, de 1.º junio.**—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 19 mayo, sobre ascensos por corrida de escalas.—Clausura del Cursillo de labores.—El Centro de Agradada de Pirón.—Información del Ministerio.—Los libros de texto para los bachilleratos.—En el Círculo Católico.—Precisa una ley de medidas radicales contra el analfabetismo, por Santiago Lario.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Bibliografía.

**Núm. 1096, de 8 junio.**—En la fiesta del Corpus, por Adolfo de Sandoval.—Después del homenaje a un anciano maestro jubilado, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Circular de la Sección administrativa para que remitan hojas de servicios los Maestros del 2.º escalafón.—Honrando a un Maestro, por un Com-

pañero.—De Asociaciones: Circular de la Confederación nacional, sobre homenaje a D. Manuel Sinrot.—Extracto de los acuerdos tomados por los Maestros del partido de Cifuentes.—Información del Ministerio.—¿Otra vez las Habilitaciones del Magisterio?—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Información de la Sección administrativa y de la Inspección.—Bibliografía.

**Núm. 1097, de 15 junio.**—Diputación modelo.—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 4 junio, sobre ascensos por aprobación de oposiciones y por resultados.—Real decreto de 4 junio, sobre construcción de Escuelas.—Real orden de 25 mayo, sobre viaje de estudios.—Sobre el analfabetismo, por Rafael Lechuga.—Después de un homenaje a un anciano maestro jubilado, por Estanislao Gil.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Información de la Sección administrativa y de la Inspección.

**Núm. 1098, de 22 junio.**—«El Día de la Prensa Católica» en España en 1928, por el Arzobispo de Toledo.—Un Maestro ideal, por Juan B. Solaz.—Relación de los Maestros y Maestras con derecho al aumento gradual.—Información del Ministerio.—Desde Cuenca.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Nuestra finalidad, por Juan B. Solaz.—Información de la Sección administrativa y de la Inspección.—Noticias.

**Núm. 1099, de 29 junio.**—El nuevo Centro de interés para las Escuelas de niñas, por María Victoria Jiménez.—*Sección Oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 16 de junio, sobre ascensos por corrida de escalas.—Un Gobernador por la enseñanza!, por Juan B. Solaz.—Información del Ministerio.—Opinión de los Maestros, por la Inspección, por Guim I.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: LA ORIENTACION en Segovia, por Rafael Lechuga.—El Centro de Turégano.

**Núm. 1100, de 6 julio.**—De todos y de mí, por Juan B. Solaz.—Despedida a D. Gregorio Jesús Rodríguez.—Un día de júbilo en Aranzueque.—Memorándum del Maestro.—Gratitud, por Evencio Sánchez.—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden sobre concurso y oposiciones para proveer plazas de Inspectores.—En pro de la Escuela, por Julio Bailón.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.—Edición de Segovia: Información de la Sección administrativa y de la Inspección.

**Núm. 1101, de 13 julio.**—Construcción de edificios escolares.—Todo llega, por Angel A. Castilforte.—Curso «Singer», por Juan J. Medel.—*Sección oficial:* Circular de la Inspección para establecer la «sesión única».—Otra del Gobierno civil, para que remitan los Maestros que se citan las listas de las faltas escolares.—Escuelas vacantes.—Ejercicios espirituales.—Información del Ministerio.—El nuevo Inspector D. Luis Yubero.—Noticias.—Edición de Segovia: la misma información.

**Núm. 1102, de 20 julio.**—El niño y los toros, por Gregorio Sierra Monge.—*Sección oficial:* Real decreto de 10 julio, sobre obligación de los Ayuntamientos, de construir, instalar y conservar locales para Escuelas.—Escuelas vacantes.—El II Congreso Pedagógico provincial de Segovia.—Exposición escolar, por F. S. S.—Bibliografía.—Noticias.—Edic. de Segovia: la misma información.

**Núm. 1103, de 27 julio.**—Otro triunfo de la Confederación, por José A. faro Arpa.—*Sección oficial:* Real orden convocando a oposiciones libres para proveer 2500 plazas de Maestros y 800 de Maestras.—Reales órdenes de 18 y 20 Julio, sobre ascensos en resultados de las oposiciones restringidas.—Escuelas vacantes.—Reducción del servicio militar.—Mejora de sueldo a los Maestros.—Noticias.—Edición de Segovia: La misma información.

**Núm. 1104, de 3 agosto.**—*Sección oficial:* Escuelas vacantes.—Real orden de 20 Julio, sobre el 2.º escalafón.—Otra de 14 Julio, para que los herederos de Clases pasivas puedan cobrar por autorización administrativa.—Circular del Instituto de segunda enseñanza, sobre apertura de matrícula.—Otra de la Escuela Normal de Maestros de apertura de matrícula no oficial.—Salida de las Colonias.—En la Escuela de niñas de Fuentesnovilla.—La Colonia escolar de Segovia, por Juan B. Solaz.—Observaciones sobre la asistencia de los niños a la Escuela, por Ignacio Fuentes.—Especial plebiscito, por Rufino Carpena.—Noticias.—Edición de Segovia: La misma información.



Núm. 1105, de 10 agosto.—Sección oficial: Ascenso en el 2.º Escalafón.—Real orden de 19 de Julio, sobre ascenso por corrida de escalas.—Escuelas vacantes.—Noticias.—Edición de Segovia: La misma información.

Núm. 1106, de 17 agosto.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Ascensos en la distribución del crédito de 500.000 pesetas (maestros).—Noticias.—Edición de Segovia: Igual información.

Núm. 1107 de 24 agosto.—Documentos para las oposiciones.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Convocatoria de la Escuela de Estudios Superiores para el curso de dibujo.—Ascensos con motivo de la distribución del crédito de 500.000 pesetas (Maestros).—El rayo, por Miguel Ancil.—Noticias.—Edición de Segovia: Igual información.

Núm. 1108, de 31 agosto.—Sección oficial: Circular del Gobierno civil, sobre prórroga de vacaciones.—Real orden de 3 agosto, sobre creación de plazas en las distintas categorías.—Otras de 18 y 21 agosto, sobre ascensos por corrida de escalas.—Escuelas vacantes.—Memorandum del Maestro.—De Asociaciones: Convocatoria del partido de Atienza.—Noticias.—Edición de Segovia: Igual información.

Núm. 1109, de 7 septiembre.—De Asociaciones: Triada pedagógica y Asamblea de la Confederación nacional.—Los libros de texto para los Institutos nacionales.—Sección oficial: Real decreto de 28 agosto, sobre Escuelas de Navarra.—Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Noticias.—Correspondencia.—Edición de Segovia: Igual información.

Núm. 1110, de 14 septiembre.—Reducción del servicio militar.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Noticias.—Bibliografía.—Correspondencia.—Edición de Segovia: Igual información.

Núm. 1111, de 21 septiembre.—Medios para aumentar y sostener la asistencia escolar, por Ignacio Fuentes.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Declaraciones del Sr. Director general.—Sobre exámenes en las Escuelas.—Información del Ministerio.—De Asociaciones: Instancia al Gobierno de la Confederación nacional, para que atienda la enseñanza.—Citación a junta en el partido de Molina.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1112, de 28 septiembre.—Medios para aumentar y sostener la asistencia escolar, por Ignacio Fuentes.—Sección oficial: Circular del Gobierno civil, sobre multas por la no asistencia a la Escuela.—Otra del mismo, sobre el analfabetismo.—Real orden de 28 septiembre, sobre premios para Maestros.—Otra de 18 del mismo, agregando vacantes a las plazas anunciadas para oposiciones restringidas, y ampliando el plazo para solicitarlas.—Escuelas vacantes.—El incendio del Teatro Novedades.—De Asociaciones: Asunto a tratar en la Asamblea de la Confederación nacional, por José Alfaro Arpa.—Convocatorias de los partidos de Brhueva, Cifuentes y Cogollado.—Prórroga del plazo de matrícula en los Centros oficiales.—Información del Ministerio.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1113, de 5 octubre.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 20 septiembre, sobre ascensos por corrida de escalas.—Circular del Gobierno civil, respecto a los Maestros y protección a la enseñanza.—Información del Ministerio.—De Asociaciones: Convocatorias de los partidos de Atienza y Pastrana.—Memorandum del Maestro.—Noticias.—Bibliografía.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1114, de 12 octubre.—A los Maestros nacionales, por Agustín Serrano de Haro.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 29 septiembre, declarando oficiales las obras de asignaturas que en la misma se indican.—Los festejos de Guadalajara.—Fiesta del Libro en Moratilla de los Meleros.—De Asociaciones: Convocatorias del partido de Molina y de la Confederación nacional.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1115, de 19 octubre.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—La fiesta del Libro en Valverde de los Arroyos y en Clares.—De Asociaciones: Convocatorias de los partidos de Sacedón, Atienza y Pastrana.—La distribución de premios en Guadalajara.—Información del Mi-

nisterio.—Bibliografía.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1116, de 26 octubre.—Goya, bohemio, por Juan B. Solaz.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Circular del Gobierno civil, sobre asistencia escolar.—La fiesta del Libro en Tórtola de Henares.—Información del Ministerio.—No estoy de acuerdo, por Evencio Sánchez.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1117, de 2 noviembre.—Sección oficial: Escuelas vacantes: Real orden de 22 octubre, sobre ascensos por corridas de escalas.—Conversa pedagógica, por Gregorio Vitores.—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1118, de 9 noviembre.—De Asociaciones: Conclusiones de la Confederación nacional.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Circular del Gobierno civil, sobre Juntas locales de primera enseñanza.—Mi estrella, por Juan B. Solaz.—Conversa pedagógica, por Gregorio Vitores.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1119, de 16 noviembre.—De Asociaciones: Gestiones del delegado D. José Alfaro Arpa, en la Asamblea de la Confederación nacional.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Circular del Gobierno civil, sobre construcciones escolares.—El ana fabetismo, por Rafael Lechuga.—Conversa pedagógica, por Gregorio Vitores.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1120, de 23 noviembre.—Contestando a un saludo, por Julio López Torrijo.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Para los pequeños escolares, por Rafael Delgado.—Información del Ministerio.—Alrededor de la conversa, por M. Montero.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1121, de 30 noviembre.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 20 noviembre, sobre ascensos por corridas de escalas.—El Magisterio Nacional contra la Iglesia Católica?, por Guimel.—Llegó la hora, por Agustín Pérez Carrión.—De Asociaciones: Convocatoria del partido de Molina.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1122, de 7 Diciembre.—Constrúyanse buenas escuelas, por Rafael Lechuga.—De Asociaciones: Instancia al Ministro, de la Confederación nacional.—Convocatoria del partido de Guadalajara.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Información del Ministerio.—Bibliografía.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1123, de 14 diciembre.—Adhesiones importantes, por C. de R.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—De huérfanos.—Homenaje al Dr. Carrillo.—De Asociaciones: Acuerdos tomados en la sesión celebrada por los Maestros del partido de Guadalajara.—Lección escolar sobre la Inmaculada, por M. Pérez.—Información del Ministerio.—Acción ciudadana de la mujer, por Miguel Ancil.—Noticias.—Correspondencia.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1124, de 21 diciembre.—El «gordo» y el pavo, por Luis Armada.—Sección oficial: Escuelas vacantes.—Real orden de 13 diciembre, sobre exámenes en enero, junio y septiembre.—Otra de igual fecha, concediendo exámenes de Bachillerato, a los que hubieran solicitado exámenes en septiembre.—Otra de igual fecha a los alumnos que les falten una o dos asignaturas para terminar la carrera.—Otra de igual fecha, sobre ascensos por corrida de escalas.—Información del Ministerio.—Una carta, del Jefe de la Inspección Sr. Serrano.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

Núm. 1125, de 28 diciembre.—Derechos pasivos lesionados.—En honor de Amundsen, por F. Casas.—De derechos pasivos, por Castiforte del Rincón.—Sección oficial: Real orden de 18 diciembre, sobre funcionarios del Estado nombrados Diputados o Concejales.—Otra de igual fecha, sobre protección a los huérfanos del Magisterio.—De Asociaciones: Acuerdos tomados por la Comisión ejecutiva de la Confederación nacional.—Idem por los Maestros del partido de Pastrana.—Reformas en la revista «El Suplemento».—Información del Ministerio.—Noticias.—Folletín de Historia sagrada.

# LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

☪ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☪

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FLS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

### Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer**  
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

*Cronista de la prov.<sup>a</sup> de Guadalajara*

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.<sup>o</sup>—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Lecciones de Ciencias Físicas,**  
**Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.<sup>o</sup>, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados, en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

**LAS VIRTUDES**

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2